



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago a Leticia Lipka - performance

VISTO:

La ceremonia del Acto de asunción de Autoridades; y

CONSIDERANDO:

que Leticia Lipka realizara una performance durante el Acto de asunción de Autoridades;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER el pago a Leticia Lipka la suma total de \$ 170.000,00 (pesos cientos setenta mil con 00/100) en concepto de una performance durante el Acto de asunción de Autoridades.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

